

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 1.746/2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, toma en consideración, para abrir los subsiguientes trámites, en concreto la publicidad por plazo de treinta días naturales para alegaciones la Memoria justificativa de la ampliación de la Empresa "Servicios Públicos de Priego SL, junto con el proyecto de Estatutos de una Sociedad Limitada

de capital íntegramente municipal.

El Pleno queda enterado y procede a su toma en consideración continuándose la tramitación del procedimiento.

Lo que se hace público por plazo de treinta días naturales, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente, arriba mencionado, que se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, 24 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Manuel Mármol Servián.